



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL

CONCEJO DE BOGOTÀ

CÓDIGO VISITA N° 513:

PAD 2019

DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

Bogotá, agosto de 2019



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

María Anayme Barón Durán
Contralor Auxiliar

Yuly Paola Manosalva Caro
Directora Sectorial

Alberto Martínez Blanco
Subdirector de Fiscalización

Juan Manuel Mantilla
Asesor 105-01

Equipo de Auditoría:

Juan Carlos Arenas Mogollón- Gerente 039-01
Andrés Sánchez Castiblanco- Profesional Universitario 219-03 (e)
Emma Liliana Beltrán Velásquez - Profesional Especializado 222-07

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2.	ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....	6
3.	RESULTADOS DE LA VISITA	7
3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA SUBESTIMACIÓN AL GRUPO 58- OTROS GASTOS, EN EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1010 “ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL” PRESENTADA EN SIVICOF, A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	13
3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE REFERENCIAS CRUZADAS, ERRORES EN LA DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS, EN EL DOCUMENTO ESTADO FINANCIERO REVELACIONES (DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-0906: “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, REPORTADO EN SIVICOF VIGENCIA 2018.....	14
3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DENOMINACIÓN ERRADA EN CÓDIGOS CONTABLES PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, REPORTADO EN SIVICOF CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	15
3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO DESGLOSAR LOS GRUPOS DE LAS CLASES 8 Y 9, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, REPORTADO EN SIVICOF, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN CUENTAS Y SUBCUENTAS.	17
4.	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	18



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidente
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C
Calle 36 No. 28A-41
Código Postal No. 111311
Bogotá D.C

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó visita de control fiscal al Concejo de Bogotá D.C., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en lo relacionado con la implementación del nuevo marco Normativo Contable, adoptado con la Resolución No. 533 del 2015 y sus modificatorios emitidos por la Contaduría General para entidades del gobierno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría; de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, en el Concejo de Bogotá, conceptúa que la gestión de la entidad frente la implementación del nuevo Marco Normativo Contable, adoptado con la Resolución No. 533 del 2015 y sus modificatorios emitidos por la Contaduría

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

General para entidades del gobierno, cumplió parcialmente con lo establecido en las mencionadas normas; no obstante se evidenció ausencia de referencias cruzadas, falencias en la denominación y codificación de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, en el estado financiero revelaciones del documento electrónico CBN-0906 “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

Así mismo, se encontró denominación inexacta en códigos contables presentados en el documento electrónico CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, también insuficiencia en el desglose de los grupos de las clases 8 y 9, en el documento electrónico CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, en cuentas y subcuentas; y por la subestimación al grupo 58- otros gastos, en el documento electrónico CBN-1010 “ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL” presentada a 31 de diciembre de 2017.

En cuanto al control interno contable se observaron debilidades en el establecimiento de puntos de control para la presentación de los estados financieros. Por lo anterior se configuraron cuatro (04) observaciones administrativas.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Frente a los hallazgos evidenciados en el presente informe, la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados visita de control fiscal, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,


YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora Sector Gobierno



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Determinar si la administración dio cumplimiento del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado con la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, verificando la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción, analizando en las cuentas de la muestra seleccionada las variaciones y su impacto en los saldos iniciales, los ajustes por errores, las reclasificaciones- RCP y los ajustes por convergencia.

La muestra de auditoria evaluada se enfocó en los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 de las cuentas 1908- Recursos entregados en administración, 2511- Beneficios a los empleados a corto plazo, 3145- Impactos por transición al nuevo marco de regulación y la evaluación de las revelaciones vigencia 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3. RESULTADOS DE LA VISITA

En desarrollo de la visita de control fiscal adelantada en el Concejo de Bogotá, con el fin de determinar el cumplimiento del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado con la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios, así como la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad; se estableció que a partir del primero de enero de 2018 la entidad inició el reporte de saldos iniciales por convergencia y los reportes correspondientes, en concordancia con el nuevo marco normativo contable.

Con este propósito, se realizó la revisión de forma selectiva a las cuentas 1908- Recursos entregados en administración, 2511- Beneficios a los empleados a corto plazo y 3145- Impactos por transición al nuevo marco de regulación y el examen a las revelaciones de la vigencia 2018. Se realizó a los cortes 31 de diciembre de 2017, 01 de enero de 2018 (saldos iniciales) y 31 de diciembre de 2018 (saldos finales), pruebas de cumplimiento y analíticas sobre la muestra seleccionada, evaluación a las revelaciones, así como el análisis de los ajustes por errores, las reclasificaciones- RCP, los saldos y movimientos por convergencia CGN2015_001, operaciones recíprocas por convergencia CGN2015_002. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Carta Circular 60 de 2017, en la Carta Circular 69 de 2018.

De igual manera, se verificó la clasificación, registro y control de los saldos iniciales a fin de obtener comprensibilidad, razonabilidad y hallar variaciones con el cierre de la vigencia 2017. Se revisó por muestreo los comprobantes de contabilidad, conciliación de saldos entre cuentas, operaciones recíprocas, SIPROJ y comunicaciones.

A continuación: se presenta la composición del activo, pasivo, patrimonio, cuentas de orden deudoras y acreedoras, de acuerdo a lo reportado por la entidad, en los documentos electrónicos CBN-1009: *ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA* a cierre 31 de diciembre de 2017 y *CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA* al 01 de enero de 2018:

CUADRO 1
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CON CORTE 31/12/2017 Y SALDOS INICIALES 01/01/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	Total Activo	\$ 937.160.139	\$ 937.160.139	\$0	0%

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	Activo Corriente	\$ 535.364.281	\$ 535.364.281	\$0	0%
1	Activo NO Corriente	\$ 401.795.858	\$ 401.795.858	\$0	0%

Fuente de datos: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2017-2018

CUADRO 2
COMPOSICIÓN DEL PASIVO CON CORTE 31/12/2017 Y SALDOS INICIALES 01/01/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	Total Pasivo	\$ 22.433.310.116	\$ 22.433.310.116	\$0	0%
2	Pasivo Corriente	\$ 22.433.310.116	\$ 22.433.310.116	\$0	0%
2	Pasivo NO Corriente	\$ 0	\$ 0	\$0	0%

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2017-2018

CUADRO 3
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO CON CORTE 31/12/2017 Y SALDOS INICIALES 01/01/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	Total Patrimonio	(\$ 21.496.149.977)	(\$ 21.493.486.370)	(\$2.663.607)	0,012%

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2017-2018

CUADRO 4
COMPOSICIÓN DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
CON CORTE 31/12/2017 Y SALDOS INICIALES 01/01/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
8	Saldo	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
81	Derechos Contingentes	\$ 995.428.220	\$ 995.428.220	\$0	0%
89	Deudoras por el contrario (CR)	(\$ 995.428.220)	(\$ 995.428.220)	\$0	0%

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2017-2018

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

CUADRO 5
COMPOSICIÓN DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
CON CORTE 31/12/2017 Y SALDOS INICIALES 01/01/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	SALDO 31 DE DIC. DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
9	Saldo	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
91	Responsabilidades Contingentes	\$ 64.296.786.072	\$ 64.296.786.072	\$0	0%
93	Acreedoras de Control	\$204.970.084.976	\$204.970.084.976	\$0	0%
99	Acreedoras por el contrario (DB)	(\$269.266.871.048)	(\$269.266.871.048)	\$0	0%

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2017-2018

De igual manera, a continuación se presenta la composición del activo, pasivo, patrimonio, cuentas de orden deudoras, acreedoras saldos iniciales, según lo reportado en los documentos electrónicos "CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA" al 01 de enero de 2018 y "CBN-1009 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA" del Concejo de Bogotá a cierre de 31 de diciembre de 2018:

CUADRO 6
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO SALDOS INICIALES 01/01/2018 FRENTE AL CORTE 31/12/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 31 DE DIC. DE 2018	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	Total Activo	\$ 972.221.018	\$ 937.160.139	\$35.060.879	4%
1	Activo Corriente	\$ 668.449.052	\$ 535.364.281	\$133.084.771	25%
1	Activo NO Corriente	\$ 303.771.966	\$ 401.795.858	(\$98.023.892)	(32%)

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2018

CUADRO 7
COMPOSICIÓN DEL PASIVO SALDOS INICIALES 01/01/2018 FRENTE AL CORTE 31/12/2018

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 31 DE DIC. DE 2018	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	Total Pasivo	\$ 9.415.251.138	\$ 22.433.310.116	(\$13.018.058.978)	(165%)
2	Pasivo Corriente	\$ 8.452.560.250	\$ 22.433.310.116	(\$13.980.749.866)	(138%)
2	Pasivo NO Corriente	\$ 962.690.888	\$ 0	\$ 962.690.888	100%

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2018

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO SALDO INICIAL 01/01/2018 FRENTE AL CORTE 31/12/2018
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 31 DE DIC. DE 2018	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	Total Patrimonio	(\$ 8.443.030.120)	(\$ 21.496.149.977)	\$13.053.119.857	(155%)

Fuente de datos: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2018

CUADRO 9
COMPOSICIÓN DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS SALDOS INICIALES 01/01/2018 FRENTE AL CORTE 31/12/2018
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 31 DE DIC. DE 2018	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
8	Saldo	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
81	Derechos Contingentes	\$ 1.072.924.180	\$ 995.428.220	\$77.495.960	7%
83	Deudoras de Control	\$ 334.541.025	\$ 0	\$ 334.541.025	100%
89	Deudoras por el contrario (CR)	(\$ 1.407.465.205)	(\$ 995.428.220)	(\$412.036.985)	29%

Fuente de datos: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2018

CUADRO 10
COMPOSICIÓN DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS SALDOS INICIALES 01/01/2018 FRENTE AL CORTE 31/12/2018
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO 31 DE DIC. DE 2018	SALDO 01 DE ENE. DE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
9	Saldo	\$ 0	\$ 0	\$0	0%
91	Responsabilidades Contingentes	\$ 78.450.884.460	\$ 64.296.786.072	\$14.154.098.388	18%
93	Acreedoras de Control	\$0	\$204.970.084.976	\$204.970.084.976	100%
99	Acreedoras por el contrario (DB)	(\$ 78.450.884.460)	(\$269.266.871.048)	\$190.815.986.588	(243%)

Fuente: Estados Contables – Concejo de Bogotá D.C. – SIVICOF - Vigencia 2018



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

ANALISIS DE LA MUESTRA

Cuenta 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en: a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Se debita con el valor de los recursos entregados en efectivo, o con el valor de los derechos recaudados, y se acredita con el valor de los recursos reintegrados en efectivo, o con el valor de los pasivos pagados. (Catálogo General de Cuentas de la Resolución 533 de 2015).

Esta cuenta no presentó variación en saldos iniciales y el ajuste corresponde al traslado de las cuentas al Nuevo Marco Normativo Contable.

CUADRO 11
VARIACIÓN DE SALDOS INICIALES CUENTA 1908 FRENTE AL CORTE 31/12/2018
(Valores en pesos)

R.354/07	NOMBRE	VALOR	R.533/15	NOMBRE	VALOR	Variación\$	Variación%
14	Deudores	\$535.364.281	19	Otros Activos	\$535.364.281	\$0	0%
1424	Recursos entregados en administración	\$535.364.281	1908	Recursos entregados en administración	\$535.364.281	\$0	0%
142404	Encargo fiduciario- Fiducia de administración	\$535.364.281	190803	Encargo fiduciario- Fiducia de administración	\$535.364.281	\$0	0%

Fuente: Respuesta del Concejo de Bogotá D.C. – Radicado 2019EE11491.

Cuenta 2511- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO:

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Se debita con el pago parcial o total de los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios de corto plazo, y se acredita con el valor de las liquidaciones de los beneficios por cada uno de los conceptos. (Catálogo General de Cuentas de la Resolución 533 de 2015).

Esta cuenta presentó variación por valor de \$300.605.515, que representa el 4%, en razón a que en la cuenta 2512- Beneficios a empleados a largo plazo, se reconoce en el monto de \$1.483.826.926 de conformidad con el cotejo realizado al

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

a la información aportada por la entidad bajo el radicado No. 2019EE10502 del 05 de julio de 2019.

CUADRO 12
VARIACIÓN DE SALDOS INICIALES CUENTA 2511 FRENTE AL CORTE 31/12/2018

Cifras en pesos							
R.354/07	NOMBRE	VALOR	R.533/15	NOMBRE	VALOR	Variación\$	Variación%
25	Beneficios a empleados	(\$8.082.608.203)	25	Beneficios a empleados	(\$9.265.829.614)	\$1.183.221.411	(13%)
2505	Salarios y prestaciones sociales	(\$8.082.608.203)	2511	Beneficios a empleados corto plazo	(\$7.782.002.688)	(\$300.605.515)	4%
250502	Cesantías	(\$4.093.384.445)	251102	Cesantías	(\$4.093.384.445)	\$0	0%
250503	Intereses sobre cesantías	(\$372.294.064)	251103	Intereses sobre cesantías	(\$372.294.064)		
250504	Vacaciones	(\$1.684.100.347)	251104	Vacaciones	(\$1.684.100.347)		
250505	Prima de vacaciones	(\$1.148.245.857)	251105	Prima de vacaciones	(\$1.148.245.857)		
250512	Bonificaciones	(\$483.977.975)	251109	Bonificaciones	(\$483.977.975)		
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	(\$300.605.515)				(\$300.605.515)	(100%)
					(\$1.483.826.926)	\$1.483.826.926	(100%)
					(\$1.483.826.926)		

Fuente: Respuesta del Concejo de Bogotá D.C. – Radicado 2019EE11491.

Cuenta 3145- IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN:

Representa el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Lo anterior, cuando de acuerdo con el instructivo de transición, se deba afectar esta cuenta.

Se debita con: el valor de los bienes y derechos retirados, el valor de las obligaciones incorporadas, el mayor valor originado en la medición de los pasivos, el menor valor originado en la medición de los activos, o con el valor de la reclasificación de otras partidas patrimoniales.

Se acredita con: el valor de los bienes y derechos incorporados, el valor de las obligaciones retiradas, el mayor valor originado en la medición de los activos, el menor valor originado en la medición de los pasivos, o con el valor de la reclasificación de otras partidas patrimoniales.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Esta cuenta presentó movimientos en la subcuenta 314503- Cuentas por cobrar, en valor de \$121.324.651, la subcuenta 314518- Provisiones, en valor de (\$593.379.427), la subcuenta 314516- Beneficios a los empleados en valor de \$567.613.650, dichos movimientos realizados de conformidad con el cotejo efectuado a la información aportada por la entidad bajo el radicado No. 2019EE10502 del 05 de julio de 2019.

CUADRO 13
COMPOSICIÓN DE SALDOS INICIALES CUENTA 3145

(Valores en pesos)

R.533/15	NOMBRE	VALOR
3145	Impactos por transición al nuevo marco de regulación	\$95.558.874
314503	Cuentas por cobrar	\$121.324.651
314516	Beneficios a empleados	\$567.613.650
314518	Provisiones	\$593.379.427

Fuente: Respuesta del Concejo de Bogotá D.C. – Radicado 2019EE11491.

Como resultado de la evaluación realizada a la información financiera anterior, se configuraron las siguientes observaciones:

3.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA SUBESTIMACIÓN AL GRUPO 58- OTROS GASTOS, EN EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1010 “ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL” PRESENTADA EN SIVICOF, A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Efectuado el análisis de la información reportada en SIVICOF en el documento electrónico CBN-1010, con corte 31 de diciembre de 2017, se encontró subestimación al grupo 58- Otros Gastos, en razón a que se omitió adicionar la suma de \$ 321.064.054 correspondiente a la cuenta 5810-Otros gastos extraordinarios, comprometiendo la confiabilidad de los saldos iniciales. Lo anterior, obedece a la ausencia de verificación previo registro de la información, falta de revisión después de elaborar los Estados Financieros y la carencia de puntos de control contable; afectando la confiabilidad, verificabilidad y comprensibilidad de la información reportada.

Con lo anterior, se contraviene los lineamientos establecidos en la Resolución 354 de 2007 para la presentación del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, los Principios -Contables Generalmente Aceptados en Colombia-PCGAC vigentes a la fecha de reporte, el Instructivo de Cierre 003 de 2015 de la Contaduría General de las Nación, las normas técnicas para el control de la

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

información y para el control de calidad, y lo establecido en el artículo 2, literal e y el artículo 12, literal de la Ley 87 de 1993.

Análisis de la respuesta:

De conformidad con la respuesta presentada por el Concejo de Bogotá, la entidad admite la inconsistencia en la información reportada en documento electrónico CBN-1010: “ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL” de SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2017, al señalar: “(...) se observa que en la cuenta 5810-Otros gastos extraordinarios, Un valor de \$ 321.064.054 debido a un error de impresión, el cual no se incluye en la sumatoria del grupo 58.”. Por lo anterior, es procedente mantener la observación.

Es de anotar que dentro de los argumentos planteados, la entidad hizo referencia a un valor que corresponde a otro hallazgo configurado en la Auditoría de Regularidad PAD 2018, el cual no es objeto de esta observación.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura el correspondiente hallazgo con incidencia administrativa.

3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE REFERENCIAS CRUZADAS, ERRORES EN LA DENOMINACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS, EN EL DOCUMENTO ESTADO FINANCIERO REVELACIONES (DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-0906: “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, REPORTADO EN SIVICOF VIGENCIA 2018.

En el marco de la verificación realizada a la información aportada para el cumplimiento de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, fue revisado el documento Estado Financiero Revelaciones (Notas a los Estados Financieros) reportado en SIVICOF a corte 31 de diciembre de 2018, evidenciándose deficiencia en la organización de la información, ilustración y descripción insuficiente de los hechos económicos registrados durante la vigencia 2018, desconociendo de la optimización técnica que propone el Marco Conceptual de la Resolución 533 de 2015.

La situación observada ocurrió por falta de codificación, denominación e insuficiente ilustración sobre los registros contables según la estructura del Catálogo General de Cuentas, así como la omisión de Referencias Cruzadas; afectando la



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

confiabilidad, verificabilidad, comprensibilidad y la comparabilidad de la información reportada,

Con lo anterior se contraviene, lo señalado en el Marco Conceptual de la Resolución 533 de 2015, numerales 4.1. “*Características fundamentales*” y 6.4.3. “*Organización de la información: (...) Al organizar la información, se deben tomar una serie de decisiones que tienen que ver con el uso de referencias cruzadas, tablas, gráficos, encabezados, numeración y disposición de las partidas dentro de un componente concreto del informe*”, el Instructivo de Cierre 003 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación; y lo establecido en el artículo 2, literal e y el artículo 12, literal de la Ley 87 de 1993.

Análisis de la respuesta:

Analizada la respuesta presentada por el Concejo de Bogotá, respecto a esta observación, se encontró que la entidad no aportó las evidencias técnicas que permitan desestimar las omisiones y errores observados sobre la información reportada en el documento electrónico CBN-0906: “*NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS*”. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Catálogo General de Cuentas y en el marco conceptual para entidades de gobierno.

Por lo cual, se ratifica la observación y se configura el correspondiente hallazgo con incidencia administrativa

3.3 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DENOMINACIÓN ERRADA EN CÓDIGOS CONTABLES PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, REPORTADO EN SIVICOF CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Efectuado el análisis de la información reportada en SIVICOF en el documento electrónico CBN-1009: *ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA*, se detectó que los nombres asignados a los códigos 1384, 1385, 3145, 9 y 91 no corresponden a lo establecido en el Catálogo General de Cuentas de la Resolución 533 de 2015; como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 14
ANÁLISIS -APLICACIÓN CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

CÓDIGO	NOMBRE REPORTADO	NOMBRE CATALOGO
1384	Recursos entregados en Administración	Otras Cuentas por Cobrar



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1385	Otros Deudores	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo
3145	Resultado del Ejercicio	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación
9	Pasivos Contingentes	Cuentas de Orden Acreedoras
91	Acreedoras por contra (DB)	Pasivos Contingentes

Fuente: Capítulo I Estructura, del Catálogo General de Cuentas De La Resolución 533 de 2015

La anterior situación, se presentó por la ausencia de verificación, desconocimiento técnico contable, de los Estados Financieros incumpliendo lo establecido en la Resolución 533 de 2015 Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno y en el Marco Conceptual, numeral 4.1: *“Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios”*; afectando las Características Fundamentales de la información financiera.

Con lo anterior se contraviene, lo señalado en el Marco Conceptual de la Resolución 533 de 2015, numerales 4.1. *“Características fundamentales”* y 6.4.3. *“Organización de la información: (...) Al organizar la información, se deben tomar una serie de decisiones que tienen que ver con el uso de referencias cruzadas, tablas, gráficos, encabezados, numeración y disposición de las partidas dentro de un componente concreto del informe”*, el Instructivo de Cierre 003 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación; y lo establecido en el artículo 2, literal e y el artículo 12, literal de la Ley 87 de 1993.

Análisis de la respuesta:

De conformidad con la respuesta presentada por el Concejo de Bogotá, la entidad admite la inconsistencia en información reportada en documento electrónico CBN-1009: *“ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”*, reportado en SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2018, al señalar: *“(...) Se subsana la observación corrigiendo a partir de la fecha el nombre de las cuentas 1384, 1385, 3145, 9 y 91 y se realizara una mayor revisión en la presentación de dicho informe”*. Por lo anterior, es procedente mantener la observación.

Es de anotar que dentro de los argumentos planteados, la entidad hizo referencia a otro formato CBN-901: *CGN-001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA 2018*, el cual no es objeto de esta observación.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura el correspondiente hallazgo con incidencia administrativa



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.4 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO DESGLOSAR LOS GRUPOS DE LAS CLASES 8 Y 9, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, REPORTADO EN SIVICOF, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN CUENTAS Y SUBCUENTAS.

Conforme a la información reportada en el documento CBN-1009- Estado de Situación Financiera, se detectó que la información reportada bajo las cuentas de orden deudoras y acreedoras, fueron reportadas hasta el nivel de Grupos, sin revelarse en el informe las cuentas y subcuentas, afectando la comprensibilidad, la comparabilidad y la trazabilidad de la información financiera.

Esta situación se presentó por desconocimiento técnico e inobservancia de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno y en el Marco Conceptual, numeral 4.1: “Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios”.

Con lo anterior, se contraviene adicionalmente, lo señalado en los numerales 103, 106, 111 y 113 del Plan General de Contabilidad, el Instructivo de Cierre 003 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación; y lo establecido en el artículo 2, literal e y el artículo 12, literal de la Ley 87 de 1993.

Análisis de la respuesta:

De conformidad con la respuesta presentada por el Concejo de Bogotá, la entidad admite la inconsistencia en la información reportada en documento electrónico CBN-1009: “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA”, reportado en SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2018, al señalar:“(…)En cuanto a la presentación del nivel de las “ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA” y se cambiara a partir de la fecha, la presentación subsanando dicha observación”. Por lo anterior, es procedente mantener la observación.

Es de anotar que dentro de los argumentos planteados, la entidad hizo referencia a otro formato CBN-901: CGN-001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA 2018, el cual no es objeto de esta observación.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura el correspondiente hallazgo con incidencia administrativa.



"Una Contraloría Aliada con Bogotá"

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	4	N.A	3.1 3.3 3.2 3.4
2. DISCIPLINARIOS	N.A	N.A	
3. PENALES	N.A	N.A	
4. FISCALES	N.A	N.A	